

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE HUESCA

Joaquín Costa

Carpeta 2.8.

Cartas 3306-. 3307. Año 1897

3306

A. H. P.
HUESCA

Alicante
12 Agosto, 99

Querido Costa: No hay
muchos nuevos que comunicar
a V. en lo de Belluga. Por
lo que dije luego, tengo espe-
ranzas de lograr bastante,
pero no podré ser antes del
15.

He aquí el resultado de
mis investigaciones:

Biografías. Diversos nombres,
sin importancia, en la Bi-
blioteca histórica de Casta-
na, de Vicent (tomo 10). - Po-
cor más en la Biografía cele-
siástica completa (Madrid,
1849, t. II). Nada en la

Biographie universelle de Michaud. — Lo mejor, la biografía (con retrato) publicada en Semanario pintoresco español (13ª serie, 18 Hch. tomo II, págs 165-173), que he hallado. No añáde a lo de Madrid otro por menor importante sino que Delluga editó en escritura pública de 1729 a los Reyes de España, todas sus fundaciones.

Guiado por esto, he buscado en Brauchiat y su continuación. Hay varios documentos referentes a Ortuella, pero nada de lo de Dolores etc.

Queda por ver: Diaz Cassou (Pedro): serie de los obispos de Cartagena ~~en~~ sus hechos y su tiempo. (Madrid, 1895) y sus Adecuada et corrigenda (Madrid, 1896. Antes de precipi-

A. H. P.

HUESCA

tanme á comprarlo, quisiera saber si trae algo importante de Belluga; lo cual podría averiguar su hermano de V. v. gr., dejando el índice de esos libros en casa de Jé o de Suarez, y no en cargo á este último la cosa, porque sé que tardaría una inmensidad.

El Registrador no ha contestado todavía á mi interrogatorio, ni el notario de Callosa, que es amigo mío. En cambio, he recibido carta de un sacerdote de Ortuella, amigo mío, el cual me dice: Que la persona estudiada y entendida, cuyas luces pueden aprovecharse, es el canónigo D. Julio Blasco - está ahora fuera de Ortuella. Es quien dispone del Archivo del cabildo.

El conespousal amade que

con ocasión de haberse deshe-
cho hace años el archivo del
Seminario, y dividido entre la
Catedral y Palacio, yo sé que
había algunos legajos de ha-
blaron de nuestro asunto.

Esperemos, pues, la vuelta
al Orinuela del Sr. Alasco,
y demás referencias.

En tanto lo nuevo de aguas que
se hallado por esos pueblos, y
salvo el parecer de V. creo que
puede hacer (con lo que ya
le remití) un buen artículo para
la Revista de Segou, sin obs-
táculo de que luego se coloque
en el libro, como Apéndice de
mi capítulo.

Nada más por hoy. Salve
le quiere su afec.

Atanar

3307

Madrid, 7 agosto 77

A. H. P.
HUESCA

Muy honrado Señor

Se le lee con mucho gusto
su artículo sobre la supresión
o transformación del Notariado
en la Administración y al
menos las últimas partes
porque las primeras no las
he visto. No desearía
saber si la novísima
es aquella de 27 mayo
1862, y el más reciente
reglamento es el de 9
noviembre 1874. Queda
información mi sería
muy precisa, porque
yo escribo un trabajo
comparativo sobre el
Notariado extranjero.
Si se nos viene
algo o reglamento de
España, yo reparo a
Usted con mucho placer

por algunos dias.
Yo he el honor
de dar a Usted muchas
~~razas~~ gracias en adelante
y ofrecer el testimonio
de miya mucha
consideration

En devoto servicio
Alond de la Greforia,
Jury en Aragon, 4,
Calle Bourbon

Comisario de
Ministerio de Instruccion
Publica

Me encuan
Usted la leyidacion sobre
el estado de las
leyes de los pueblos de la
America del Sur?

Maisonave et Lectore
Roulet de la Brasserie

A. H. P.
HUESCA